



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 21/07/2020	Hs. 12:15
Numero: 363	Fojas: 21
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

03/2020

DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA y TURISMO

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 15 de julio de 2020.-

ASUNTO N.º: 25/2020

EXPEDIENTE N.º: 03/2020.-

REFERENTE: Del Frente de Todos - P.J. Proyecto de Ordenanza referente a establecer la leyenda "Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano" en el margen superior derecho en toda la papelería oficial del municipio hasta el 31 de diciembre de 2020.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y habiendo sido girado a la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 26 de junio del año 2020, se aconseja sancionar **PROYECTO DE ORDENANZA**.

Convalidan los presentes según Acta N.º 03/2020:

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Juan Carlos PINO

C.D.
M.L.C.

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (P.J.)
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

03/2020

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

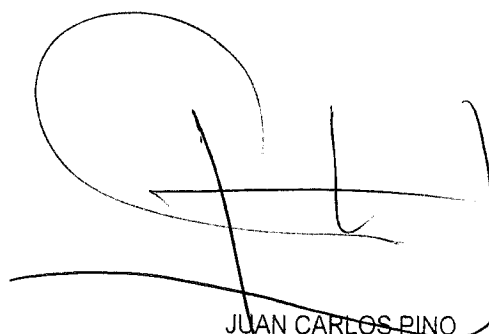
ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER la leyenda "Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano" en el margen superior derecho; en toda papelería oficial del Municipio hasta el 31 de Diciembre del 2020.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. ARCHIVAR

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

m.l.c.v



JUAN CARLOS PINO
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

ACTA N° 3/2020

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO

En la ciudad de Ushuaia a los 15 días del mes de julio del año 2020, siendo la hora 10:05, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo, con la presencia del presidente de la comisión Javier BRANCA por el Frente de Todos - PJ, de los Concejales Mariana OVIEDO y Ricardo GARRAMUÑO por el MPF, Juan Manuel ROMANO por FORJA y Laura AVILA, Gabriel DE LA VEGA y Juan Carlos PINO por el Frente de Todos - PJ.

Se deja constancia que se emitió NOTA DE COMISIÓN N.º 4/2020, invitando a participar de la reunión a la Sra. María Paz MURIEL, del Movimiento a Limpiar Ushuaia, para obtener información del Asunto 238/2020.

Asunto 238/2020, expediente 182/2002. Del Movimiento a Limpiar Ushuaia. Remite Proyecto de ordenanza referente a prohibir la comercialización de hisopos que contienen material plástico en el ejido de la ciudad de Ushuaia.

Se le cede la palabra a la Sra. MURIEL, quien explica los alcances del proyecto presentado.

La asociación está abocada a todo lo relacionado con la contaminación con plásticos, sobre todo en la gastronomía con los materiales descartables empleados.

Dentro de las problemáticas que observan es el uso de hisopos plásticos de un solo uso, que se observan en la costa del canal Beagle. Ellos realizan jornadas de recolección y al no ser biodegradables se producen micro plásticos que terminan siendo parte de nuestra cadena alimentaria, dado que los mismos tienen una estimación de 400 a 500 años para su degradación.

Como alternativas sustentables están los hisopos de madera o silicona que se encuentran ya en el mercado.

Lo que propone el proyecto es la supresión de la venta de hisopos plásticos de un solo uso.

OVIEDO plantea que el proyecto es viable en el mediano plazo, y que desde el bloque apoyan la iniciativa.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

BRANCA le pregunta si se tiene previsto un tiempo estimativo de implementación de la presente

MURIEL plantea que en Europa ya existen países que están prohibiendo el uso y la venta de este tipo de hisopos.

Plantea la necesidad de fomentar la utilización de elementos reutilizables a fines de evitar impactos en el ambiente

El concejal PINO solicita que por secretaria se de lectura al proyecto de ordenanza.

Se da lectura al proyecto.

El concejal PINO solicita una Nota de <comisión a la secretaria de medio ambiente y que se gire a PREDICTAMEN a la Comisión de Información y Debate Ciudadano

La concejala AVILA plantea su inquietud debido que algunos hisopos de este tipo son los utilizados para el hisopado en los reactivos para el COVID

MURIEL detalla que a nivel salud existen hisopos sustentables.

El concejal PINO destaca los trabajos de la asociación en las costas de la ciudad y manifiesta su preocupación con respecto a la contaminación que se genera en la Bahía Golondrina

Analizado el Boletín de la Comisión se da tratamiento a los siguientes asuntos:

Asunto 320/20, expediente 39/2020. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Resolución referente a declarar de interés municipal el Proyecto del Modulo Protector para Intubación para Bioseguridad. Se aconseja DICTAMEN FINAL aprobando PROYECTO DE RESOLUCIÓN. Convalidan los presentes.

Asunto 319/2020, expediente 38/2020. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el programa "Tus residuos son importantes". Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 310/2020, expediente 201/1988. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el programa "Sembrando valores - Tu huerta agroecológica". Se resuelve Nota de Comisión invitando al INTA. Convalidan los presentes.

Asunto 301/2020, expediente 27/2020. Del Movimiento Popular Fueguino Remite Proyecto de Ordenanza referente a designar con el nombre "Pioneras Fueguinas" a la Casa de la Mujer. Se resuelve Nota de Comisión invitando al vecino que llevó adelante la iniciativa del nombre. Convalidan los presentes.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
**Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo**

Asunto 254/2020, expediente 182/2002. Del señor Intendente Municipal. Remite Decreto Municipal N° 894/2020 referente a vetar la ordenanza municipal sancionada en sesión especial de fecha 10/06/2020, por medio de la cual se establece la colocación de cestos de basura y alcohol en gel en las entradas de cada edificio y cajeros automáticos de entidades bancarias públicas, privadas y organismos públicos de mayor concurrencia de gente. Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 202/2020, expediente 22/2020. De los Presidentes de Barrios y Asociaciones Civiles. La señora Susana Giachello solicita se apoye a la Asociación de lucha contra la Esclerosis Múltiple para obtener el permiso para iluminar edificios emblemáticos de nuestra ciudad y así unir a América Latina en una celebración unificada en apoyo a las personas afectadas por la Esclerosis Múltiple. Se aconseja Nota de Comisión a la vecina.

Asunto 37/2020, expediente 146/2008. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a adherir a la Campaña Mares Limpios de Naciones Unidas, con el fin de generar sinergias entre distintos actores con el objeto de reducir la basura marina y su consiguiente impacto sobre los ecosistemas y la salud humana. Se resuelve Nota de Comisión a la Secretaría de Medio Ambiente invitando a la próxima reunión de comisión. Convalidan los presentes.

Asunto 25/2020, expediente 3/2020. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a establecer la leyenda "Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano" en el margen superior derecho en toda la papelería oficial del municipio hasta el 31 de diciembre de 2020. Habiéndose tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 26 de junio del año 2020, se resuelve DICTAMEN FINAL sancionando PROYECTO DE ORDENANZA. Convalidan los presentes.

Asunto 24/2020, expediente 2/2020. Del señor Mario Casabona Guerra. Remite proyecto de ordenanza referente a crear el servicio de atención para personas víctimas de violencia domestica y/o genero; y dos proyectos de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal mobiliario adaptado para personas con discapacidad en plazas y la creación de un digesto municipal respectivamente.

Se deja constancia que el asunto de referencia presentado por Mesa de Entrada Legislativa posee un proyecto faltante. Desde el área se intento contactar al interesado, pero el



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

teléfono de contacto, no funcionaba. Se resuelve Nota de Comisión invitando al vecino y al COMUDI remitiendo el proyecto presentado. Convalidan los presentes.

Asunto 1080/2019, expediente 169/1993. Del Concejo Joven. Remite Proyecto de Ordenanza referente a prohibir la provisión de envases que contengan plásticos y telgopor en todos los locales comerciales de venta de comida. Se resuelve Nota de Comisión a la Secretaría de Medio Ambiente solicitándole opinión respecto al proyecto. Convalidan los presentes.

Asunto 950/2019, expediente 429/1995. Del señor Intendente Municipal. Remite Respuesta a Nota de Comisión Permanente de Calidad de Vida Y Turismo, sobre asunto 1080/2018. Se resuelve DICTAMEN FINAL aconsejando remitir el asunto a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan los presentes.

Asunto 1080/2018, expediente 429/1995. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a derogar en todos sus términos la Ordenanza Municipal N.º 5157, promulgada por Decreto Municipal N.º 1750/2016. Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 805/2019, expediente 66/2003. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Cuerpo de Guardias Ambientales Municipales, con la finalidad de preservar el patrimonio natural de la ciudad para garantizar el derecho de los vecinos a un ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano. Se resuelve NOTA DE COMISIÓN a la Secretaria de Medio Ambiente solicitando opinión del proyecto. Convalidan los presentes.

Asunto 708/2019, expediente 156/1989. Del Frente Para la Victoria. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el programa de Control Ético de Población Canina (CEPoC) dentro del ámbito municipal. Se resuelve Nota de Comisión a Zoonosis remitiéndole el proyecto. Convalidan los presentes.

Asunto 565/2019, expediente 839/2006. De la Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina y de la Unión Cívica Radical. Remite Proyecto de Ordenanza referente a instruir al señor Intendente Municipal a gestionar la extensión de la recolección de residuos en los barrios Barrancas del Pipo y Valle de Andorra con la metodología de recolección puerta a puerta. Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

Asunto 86/2019, expediente 5/2019. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el programa Municipal "Ushuaia Libre de Colillas". Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 1177/2018, expediente 169/2010. De la Unión Cívica Radical. Remite Proyecto de Ordenanza referente a designar al día 25 de noviembre como Día de la Concientización contra la violencia ejercida sobre las mujeres. Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 1015/2018, expediente 269/2009. Del Frente Para la Victoria. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el programa municipal de lucha contra la obesidad infantil y adolescente. Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 958/2018, expediente 156/1989. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Centro de Asistencia Veterinaria Permanente Municipal. Se resuelve Nota de Comisión ARAF, Sra CHINQUINI y Zoonosis remitiéndole el proyecto a los fines de conocer opinión. Convalidan los presentes.

Asunto 677/2018, expediente 153/2012. De la Unión Cívica Radical. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el programa de capacitación en resucitación cardiopulmonar (RCP) y manejo de desfibrilador externo automático (DEA). Se resuelve NOTA DE COMISIÓN a la CRUZ ROJA ARGENTINA remitiendo el proyecto a los fines de conocer opinión en comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 1297/2017, expediente 36/2011. Del Frente para La Victoria. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear dentro del ámbito municipal una plataforma web que permita geo referenciar los espacios culturales, comunitarios, institucionales, tanto públicos como privados de los barrios formales e informales de nuestra ciudad. Se resuelve NOTA DE COMISIÓN a la Secretaria de Cultura solicitando opinión respecto del proyecto. Convalidan los presentes.

Asunto 725/2017, expediente 166/2010. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa Especial de Deportes para Personas Discapacitadas (DEPORDIS). Se resuelve NOTA DE COMISION al Consejo Municipal de Discapacidad (COMUDI), solicitando opinión respecto del proyecto. Convalidan los presentes.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



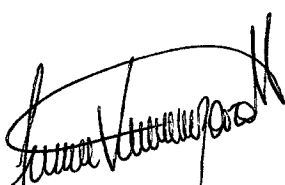
**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

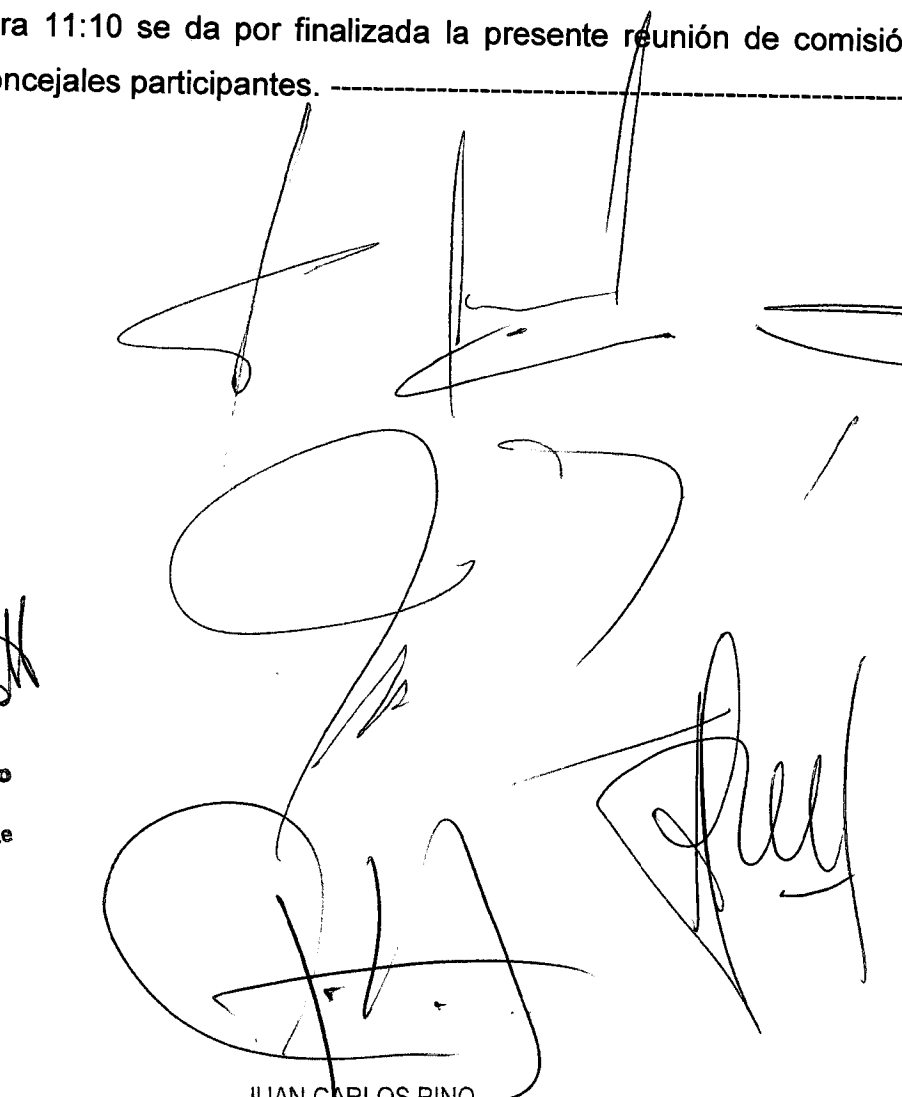
AREA DE DEBATE
**Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo**

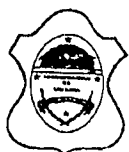
Asunto 543/2017, expediente 166/2010. De la Unión Cívica Radical. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa de Deportes Regionales. Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 146/2017, expediente 302/2009. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Conversión Temporal de Terrenos Baldíos en Huertas Comunitarias. Se resuelve NOTA DE COMISION invitando al INTA a participar de la próxima reunión. Convalidan los presentes.

Siendo la hora 11:10 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes. -----


Maria Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante


JUAN CARLOS PINO
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

25

USHUAIA, 24 JUN 2020

VISTO: Las Ordenanzas Municipales N° 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD 07/2014 y;

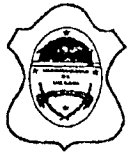
CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 26 de junio del corriente año, a las 14:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes predictámenes:

- asunto 25/2020, proyecto de ordenanza referente a establecer la leyenda "Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano" en el margen superior derecho en toda la papelería oficial del municipio hasta el 31 de diciembre de 2020;
- asunto 58/2020, proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe si se continua recolectando en forma semanal los neumáticos en desuso de las gomerías locales; con qué medios hacen esa recolección;
- asunto 39/2020, proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal remita información referente a listado de sectores con proyecto de urbanización, saneamiento o regularización; detalle de sectores en los que se ha censado a los ocupantes; etc.
- asunto 987/2019, proyecto de ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del Artículo VII.1.2.1.2 del Código de Planeamiento Urbano (Retiro frontal-excede FOS y FOT), y del Artículo VIII.IV Código del Planeamiento Urbano (Referencias

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Juan Carlos PINO
Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
Natalia Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

- para Estacionamientos o Guarda Vehicular), a la parcela identificada catastralmente como Sección B, Macizo 74, Parcela 06, propiedad del señor Portillo Ricardo Raúl;
- asunto 930/2019, proyecto de ordenanza referente a reservar la denominación "Arquitecto Roberto Rimoldi" a la calle ubicada dentro del Paseo de las Rosas;
 - asunto 1017/2019, proyecto de ordenanza referente a exceptuar de lo establecido en el artículo VII.1.2.1.2 RETIRO FRONTAL, Zonificación R2 y al artículo V.3.2. de la Ordenanza Municipal 2139 (Código de Planeamiento Urbano) a la obra sita en la parcela 2, del macizo 1C, de la sección D, propiedad del señor Francisco Solano Rojas.
 - asunto 103/2020, proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe el grado de aplicación de la Ordenanza Municipal N° 5494;
 - asunto 81/2020, proyecto de ordenanza referente a autorizar un valor FOS de 1,00 para la parcela denominada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección B, Macizo 50, Parcela 9;
 - asunto 200/2020, proyecto de ordenanza referente a autorizar la subdivisión del predio identificado en el catastro como Parcela 12, Macizo 145 de la Sección J.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 26 de junio del corriente año, a partir de las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

[Firma]
Juan Carlos PINO
Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

- asunto 25/2020, proyecto de ordenanza referente a establecer la leyenda "Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano" en el margen superior derecho en toda la papelería oficial del municipio hasta el 31 de diciembre de 2020;
- asunto 58/2020, proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe si se continua recolectando en forma semanal los neumáticos en desuso de las gomerías locales; con qué medios hacen esa recolección;
- asunto 39/2020, proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal remita información referente a listado de sectores con proyecto de urbanización, saneamiento o regularización; detalle de sectores en los que se ha censado a los ocupantes; etc.
- asunto 987/2019, proyecto de ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del Artículo VII.1.2.1.2 del Código de Planeamiento Urbano (Retiro frontal-excede FOS y FOT), y del Artículo VIII.IV Código del Planeamiento Urbano (Referencias para Estacionamientos o Guarda Vehicular), a la parcela identificada catastralmente como Sección B, Macizo 74, Parcela 06, propiedad del señor Portillo Ricardo Raúl;
- asunto 930/2019, proyecto de ordenanza referente a reservar la denominación "Arquitecto Roberto Rimoldi" a la calle ubicada dentro del Paseo de las Rosas;
- asunto 1017/2019, proyecto de ordenanza referente a exceptuar de lo establecido en el artículo VII.1.2.1.2 RETIRO FRONTAL, Zonificación R2 y al artículo V.3.2. de la Ordenanza Municipal 2139 (Código de Planeamiento Urbano) a la obra sita en la parcela 2, del macizo 1C, de la sección D, propiedad del señor Francisco Solano Rojas.
- asunto 103/2020, proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe el grado de aplicación de la Ordenanza Municipal N° 5494;
- asunto 81/2020, proyecto de ordenanza referente a autorizar un valor FOS de 1,00

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Juan Carlos PINO
Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

para la parcela denominada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección B, Macizo 50, Parcela 9;

- asunto 200/2020, proyecto de ordenanza referente a autorizar la subdivisión del predio identificado en el catastro como Parcela 12, Macizo 145 de la Sección J.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Juan Carlos Pino y la secretaría del mismo estará a cargo del agente Federico Schreiner.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente y de los pre dictámenes que se adjuntan.

ARTÍCULO 4º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan informando que el debate será transmitido en vivo, vía redes sociales institucionales.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. N° 25 /2020.-
M.L.C

Lic. NOELIA BUTT
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

25

Maria Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Maria Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ACTA N° 2/2020

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO

En la ciudad de Ushuaia a los 29 días del mes de abril del año 2020, siendo la hora 16:05, y a través de la modalidad virtual por videoconferencia se reúne la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo, con la presencia del presidente de la comisión Javier BRANCA por el Frente de Todos - PJ, de los Concejales Mariana OVIEDO por el MPF y Laura AVILA y Gabriel De la VEGA por el Frente de Todos - PJ.

Analizado el Boletín de la Comisión por unanimidad se resolvió dar dictamen final de comisión al siguiente asunto:

Asunto 4/2020, expediente 43/2017. Del señor Intendente Municipal. Remite Decreto Municipal N° 25/2020 referente a vetar la ordenanza municipal sancionada en Sesión Ordinaria de fecha 11/12/2019, por medio de la cual se crea un registro obligatorio de intentos de autoeliminación. Se aconseja aprobar *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*, aceptando el veto.

Referido a los siguientes asuntos, se resolvió:

Asunto 25/2020, expediente 3/2020. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a establecer la leyenda "Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano" en el margen superior derecho en toda la papelería oficial del municipio hasta el 31 de diciembre de 2020. Se resuelve *PREDICTAMEN*, girando el Proyecto de Ordenanza a la Comisión de Debate Ciudadano.

Siendo la hora 16:15 ingresa a la videoconferencia el concejal Juan Carlos PINO por el Frente de Todos – PJ.

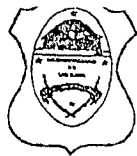
Con los siguientes asuntos se decide:

Asunto 37/2020, expediente 146/2008. Del Movimiento Popular Fueguino. Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.

Asunto 805/2019, expediente 66/2003. Del Movimiento Popular Fueguino. Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.

Asunto 1177/2018, expediente 169/2010. De la Unión Cívica Radical. Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.

JAVIER BRANCA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

25

María Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Asunto 725/2017, expediente 166/2010. Del Movimiento Popular Fueguino. Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.

Asunto 543/2017, expediente 166/2010. Del Movimiento Popular Fueguino. Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.

Asunto 146/2017, expediente 302/2009. Del Movimiento Popular Fueguino. Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.

Siendo la hora 16:55 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes. -----

María Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

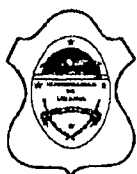
JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

María Lina Carcano
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

25

03/2020

PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 29 de abril de 2020.-

ASUNTO N°: 25/2020

EXPEDIENTE N°: 03/2020.-

REFERENTE: Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a establecer la leyenda "Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano" en el margen superior derecho en toda la papelería oficial del municipio hasta el 31 de diciembre de 2020.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

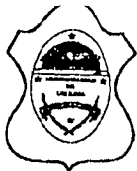
Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y por lo tanto aconseja remitir el predictamen correspondiente, a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano**.

Convalidan los presentes según Acta N.º 02/2020:

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA

C.D.
M.L.C.

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

25

03/2020

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER la leyenda "Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano" en el margen superior derecho; en toda papelería oficial del Municipio hasta el 31 de Diciembre del 2020.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. ARCHIVAR

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

m.l.c.v

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



1. Elaboración de la agenda: Los estudiantes se dividen en grupos de 4-5 personas y se les asigna un tema de la agenda para que lo investiguen y preparen una presentación de 5 minutos.

www.btf.com.ar



Diario del Fin del
Mundo.
de fecha 25/06/20.

[Signature]

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

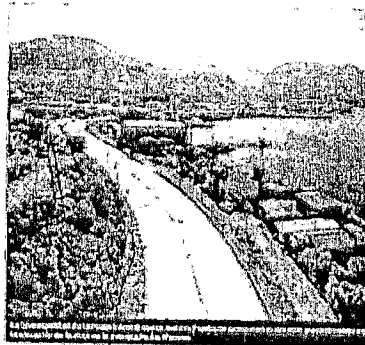
Destacan fallo favorable de la Justicia Provincial por la obra de Perito Moreno

Después el Municipio de Uguazá informó que el Juego de Instrucciones concluyó todo lo que se llevó a cabo "con éxito". La posibilidad de que el reglamentación vigente sea inductora de omisiones o refuerza desigualdades y que no exista o aumente perjuicios a sujetos de los grupos más vulnerables con una interpretación de la normativa misma es formulada en algunos períodos por municipios para los efectos de su cumplimiento.

El resultado de la encuesta es
que la mayoría de los entrevistados
considera que el sistema actual
de transporte es deficiente y que
se necesita un plan de desarrollo
que permita mejorar la calidad
del servicio y reducir los costos.
El plan de desarrollo debe incluir
la construcción de nuevas líneas
de transporte, la mejora de la
infraestructura existente y la
implementación de medidas
para reducir la contaminación
del aire.

La denuncia que fue formulada en
términos de responsabilidad para la
zona, como para que llegasen
a ser de los que se iba a
eliminar del mundo, así y todo
que los que se iban a eliminar
fueron los que se iban a eliminar
de la zona.

El 14 de mayo de 1974, el presidente de la República, General Juan José Arango, decretó la suspensión de la Constitución de 1960 y la convocatoria a elecciones para el período 1974-1978. Este decreto fue el primer paso en la restauración de la democracia en Guatemala.

[illegible]

La Commissione di studio ha deciso di non accettare l'offerta di acquisto di 100 milioni di azioni della Eni da parte della Eni, ma di accettare l'offerta di acquisto di 100 milioni di azioni della Eni da parte della Eni.

Fire only in bare ground, not in grass (Kaslo)

USHUAIA

ES CONCLUSIVO CONVENIR A DEBATE CIUDADANO

[illegible]

19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 838. 839. 840. 841. 842. 843. 844. 845. 846. 847. 848. 849. 850. 851. 852. 853.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería de la República Bolivariana de Venezuela, a través de la Corporación Venezolana de Fomento, ha iniciado el proceso de selección de los candidatos para el cargo de Director General de la Corporación Venezolana de Fomento, en el marco de la Ley Orgánica de la Corporación Venezolana de Fomento, y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal.

El 15 de octubre de 1961, el presidente de la república, Fulgencio Batista, fue derrocado por un grupo de militares encabezados por el coronel Gildardo Sánchez. Este golpe de estado fue el resultado de una serie de eventos que comenzaron en 1958, cuando el gobierno de Batista se volvió cada vez más autoritario y corrupto. Los militares, que habían sido aliados de Batista durante la guerra civil, se rebelaron contra él debido a su falta de apoyo popular y a su política de represión. El golpe de estado fue respaldado por la comunidad internacional, que veía en Batista un obstáculo para la democracia en Cuba. Desde entonces, Cuba ha sido gobernada por el Partido Comunista, que ha implementado una serie de reformas económicas y sociales, pero también ha sido criticado por su falta de libertad política y económica.

19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 838. 839. 840. 841. 842. 843. 844. 845. 846. 847. 848. 849. 850. 851. 852. 853.

de la vida y es el punto de partida para el estudio de la vida. En el mundo de la vida, el estudio de la vida es el estudio de la vida. En el mundo de la vida, el estudio de la vida es el estudio de la vida.

En los estudios que los investigadores de comportamiento y percepción del sonido de la música han realizado (por ejemplo, 1934-1935) y experimentando con la repetición de la música se han observado que el ritmo y el contenido de las piezas de música influyen en la actitud de los sujetos y en sus respuestas físicas. Por ejemplo, que la música en

1. **What is the purpose of the study?**
 The purpose of the study is to determine the effect of the use of the Internet on the learning of English as a second language.

[illegible][illegible]

4. 2002年12月1日起, 中国公民出境旅游, 出境前须持《中国公民出境旅游证件》。

MES DEL SÁNDWICH
2X1

| | |
|-----------------|------------------|
| Francia \$ 150 | Indonesia \$ 320 |
| Alemania \$ 300 | Italia \$ 550 |

OPEN ENROLLMENT

Vuoto se reunió con los concejales Ávila, De la Vega y Branca

Aunque en los últimos meses de 2019 y desde el inicio de la pandemia, y la recuperación a futuro será según se maneje el impacto del Coronavirus en las labores de la ciudad, "mantenemos con la convicción de ser parte de la solución", expresa el representante. Por su parte la concejal Laura Alva observa que "seremos así como un imperio, los trabajos por ser la categoría a la calidad de vida de todos los habitantes de esta ciudad".

[illegible]

THEORY OF DIFFERENTIALS

que se ha producido en los últimos años, y que se ha producido en los últimos años, y que se ha producido en los últimos años.

[illegible]

2000 年 12 月
 2001 年 1 月
 2001 年 2 月
 2001 年 3 月
 2001 年 4 月
 2001 年 5 月
 2001 年 6 月

100

100

1. The first step is to identify the problem.
 2. The second step is to define the problem.
 3. The third step is to analyze the problem.
 4. The fourth step is to develop a solution.
 5. The fifth step is to implement the solution.
 6. The sixth step is to evaluate the solution.
 7. The seventh step is to monitor the solution.
 8. The eighth step is to maintain the solution.
 9. The ninth step is to improve the solution.
 10. The tenth step is to document the solution.

[illegible]

1975-1976
1976-1977
1977-1978

| | | | |
|-------|----|----|------|
| 12101 | 1 | 12 | 1000 |
| 12102 | 2 | 12 | 1000 |
| 12103 | 3 | 12 | 1000 |
| 12104 | 4 | 12 | 1000 |
| 12105 | 5 | 12 | 1000 |
| 12106 | 6 | 12 | 1000 |
| 12107 | 7 | 12 | 1000 |
| 12108 | 8 | 12 | 1000 |
| 12109 | 9 | 12 | 1000 |
| 12110 | 10 | 12 | 1000 |

Diario del fin del
Mundo
de Fecha 24/06/20

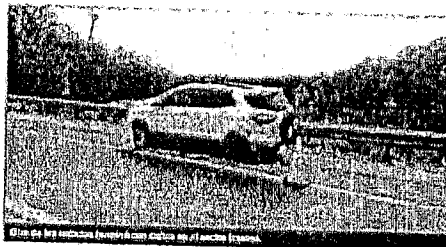
Mariana Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

700000, BELIANG 20 IS JUNI 20 2020 - di Ganti dari F0 dan 100000 - Bagan 1

Maria Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

quero de propriedade humana.

El ordenio es Asiglo en sentido de un
cualquier un hecho suento su pndio la
cantidad 17 ostido para en cuatro
comunicado de interno con diez 12 as
diaria fue Asio al personal policial que
a integrar en la nueva fuerza el control
de la ciudad todo el estado de la ciudad
los uniformes para a quien pndio
el vehiculo qude a la espera de la grua
la importante fuerza que el indio
no es un hecho la ciudad



...on signed a letter to have completed
...with the guard and present in
...the following the information...

En consecuencia, resulta de que dicho estado no obstaculiza la salida de la industria y por consiguiente resulta del interés público laburar quien se trasladó a la ciudad de Ushuaia para posterior gestión de excurrir de ella.

Concept Development

USHUAIA

നമ്മുടെ ഈ പുസ്തകത്തിൽ ഇതിനുള്ള

También se le recuerda a los con-
ducidos en general que es obligación
fornecer un documento con datos e
datos, no sólo de estas personas que
las relaciones están en buenas con-
dición para el trabajo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

25/26) diferentes notables en la leyenda "Buce nocturno del paso a la comarca del
del Cerezo al lago del lago" por la gran variedad de colores en la papetería
"donde el mundo hasta el 31 de diciembre de 2000"

[illegible]

«Junto a la reforma a la ley de la demarcación "Anexo a Roberto Rorelli" a la calle ubicada dentro del Parque de la Recreación»

[illegible]

- R(10) refere-se a aumento no valor FOB de 10 para a parcela denominada como Seção II, Anexo 51, Parcela 6

Amoroso se informa que se padece de gonorrea por causa da falta de
debaite correspondente a seguir com
Prancha anexada para o efeito. Devo

61. 12. * *Chlorophyll a* and *b* are the two main pigments in green plants.

Miguelones dijo que la autorización de tránsito en tres pasos a Chile

Exposure to the
highly infectious
agent, such as
HIV, is a
potential
hazard.

Q

 $\angle$



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ACTA
REUNIÓN DE COMISIÓN DE
INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO
26 DE JUNIO DE 2020

En la ciudad de Ushuaia, a los 26 días del mes de junio del año 2020, siendo la hora 13:00, se da inicio en las instalaciones de la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante a la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano. Esto en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2450 y 4555 y convocada mediante Decreto P.C.D N° 25/2020, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo del concejal Juan Carlos PINO, con la secretaria a cargo del agente Federico SCHREINER y con el objeto de poner a consideración los pre dictámenes correspondientes a las distintas comisiones temáticas que se detallan a continuación: -----

- **asunto 25/2020**, proyecto de ordenanza referente a establecer la leyenda "Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano" en el margen superior derecho en toda la papelería oficial del municipio hasta el 31 de diciembre de 2020; -----
- **asunto 58/2020**, proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe si se continua recolectando en forma semanal los neumáticos en desuso de las gomerías locales; con qué medios hacen esa recolección; -----
- **asunto 39/2020**, proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal remita información referente a listado de sectores con proyecto de urbanización, saneamiento o regularización; detalle de sectores en los que se ha censado a los ocupantes; etc; -----
- **asunto 987/2019**, proyecto de ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del Artículo VII.1.2.1.2 del Código de Planeamiento Urbano (Retiro frontal-excede FOS y FOT), y del Artículo VIII.IV Código del Planeamiento Urbano (Referencias para Estacionamientos o Guarda Vehicular), a la parcela

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA DEL ORIGINAL

María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

identificada catastralmente como Sección B, Macizo 74, Parcela 06, propiedad del señor Portillo Ricardo Raúl; -----

- **asunto 930/2019**, proyecto de ordenanza referente a reservar la denominación "Arquitecto Roberto Rimoldi" a la calle ubicada dentro del paseo de las Rosas; ---
- **asunto 1017/2019**, proyecto de ordenanza referente a exceptuar de lo establecido en el artículo VII.1.2.1.2 RETIRO FRONTAL, Zonificación R2 y al artículo V.3.2. de la Ordenanza Municipal 2139 (Código de Planeamiento Urbano) a la obra sita en la parcela 2, del macizo 1C, de la sección D, propiedad del señor Francisco Solano Rojas; -----
- **asunto 103/2020**, proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe el grado de aplicación de la Ordenanza Municipal N° 5494; -----
- **asunto 81/2020**, proyecto de ordenanza referente a autorizar un valor FOS de 1,00 para la parcela denominada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección B, Macizo 50, Parcela 9; -----
- **asunto 200/2020**, proyecto de ordenanza referente a autorizar la subdivisión del

Se encuentran presente las concejalas Laura ÁVILA por el FdT-PJ, Mariana OVIEDO por el MPF y los concejales Javier BRANCA y Gabriel de la Vega por el FDT-PJ, el secretario legislativo Sebastián IRIARTE y la secretaria Administrativa Noelia BUTT.

El presidente da la bienvenida a los participantes y procede a detallar el funcionamiento de la comisión, acto seguido le cede palabra al secretario de la comisión quien realiza la lectura del decreto de convocatoria.-----

Se da lectura al asunto 25/20. No se han presentado interesados -----

Se da lectura al asunto 58/2020. No se han presentado interesados -----

Se da lectura al asunto 39/2020. No se han presentado interesados -----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas."



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcano

Legajo 3115

Concejo Deliberante

Se da lectura al asunto 987/2019. Se hace presente la señora Maria Jose SOSA quien expresa su situación en relación al asunto 987/18 y la dificultad que representa el gimnasio en el sector y los problemas de estacionamiento por la cantidad de personas que reúne la actividad.

Se da lectura al asunto 930/2019 No se han presentado interesados

Se da lectura al asunto 1017/2019 No se han presentado interesados

Se da lectura al asunto 103/2020 No se han presentado interesados

Se da lectura al asunto 81/2020 No se han presentado interesados

Se da lectura al asunto 200/2020 Se hacen presente los vecinos Luis Hasenauer quienes manifiestan los fundamentos por los cuales solicitan la excepción.

Luego del análisis y habiendo estudiado los asuntos de interés, el presidente les informa a los presentes que pueden realizar ponencias por escrito hasta el día lunes 30 de junio del corriente a las 12:00, horas las cuales serán adjuntadas al asunto de referencia y giradas las actuaciones a la comisión correspondiente, a los fines de continuidad con el estudio de los proyectos presentados ante esta comisión de Información y Debate Ciudadano.-----

Siendo la hora 14:45, se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman al pie los presentes.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"